Aseguradora Yacyreta

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 0702002364	Sección/Sub-sección: 0702 (ROBO /VALORES EN TRANSITO)
Documento: 80002491-5	Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION
Domicilio: AVDA. MCAL. LÓPEZ NRO. 5.556 - 4TO. PISO	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
12/02/2021	00:00 hs. de 02/02/2021	23:59 hs. de 01/06/2021	120	Gs. 360.000.000

Entre ASEGURADORA YACYRETA S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.473.378
I.V.A. s/Prima	147.338
Premio	1.620.716
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	1.620.716

Renueva a la Póliza: 0702002312

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

28-0027	Según Res.: 295/00	Fec. 04/12/2000

Forma parte integrante de ésta póliza la Cláusula de adecuación al Código Penal y la Cláusula de Suspensión y Caducidad.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.:		1.620.716
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	12/02/2021	1.620.716
TOTAL		1.620.716

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañia:http://www.yacyreta.com.py/condiciones.
En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

Emitido en ASUNCION, 12 de febrero de 2021

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
RAMÓN BARBIRO
Gerente Técnico

Abog. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
MARIELA GAONA
Sub Gerente Administrativo

Aseguradora Yacyreta S.A.

Gloria Montania
Sub. Gerente de Operaciones de Emisión

Victor Fretes
Gerente Técnico

Aseguradora Yacyreta

Póliza Nro: 0702002364

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

En virtud de las Condiciones Generales y Particulares de la presente póliza, ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS asegura contra ROBO Y/O TENTATIVA DE ROBO (excluyéndose el HURTO) de la cosa o cosas más abajo especificadas. La cosa o cosas referidas que a continuación se describen son las que el Asegurado desea comprender en el seguro, todo conforme con la propuesta firmada por él, despositada en La Compañía, la cual forma parte integrante de este seguro.

DETALLE DEL SEGURO:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Sobre la perdida de dinero en efectivo y/o cheques y/o valores convertibles en efectivo, a consecuencia de robo y/o asalto a mano armada, incluso la violencia en las cosas y/o intimidación en las personas y comprende el movimiento efectuado desde el local del Asegurado a los Bancos, Financieras e Instituciones similares de plaza y viceversa. La cobertura comienza desde que el personal autorizado encargado del transporte recibe los valores y finaliza cuando haya entregado los valores en destino., a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cien Millones) **UBICACION DEL RIESGO:** AV. MCAL. LOPEZ Y CAP. BUENO, ASUNCION	100.000.000	409.272
2	Sobre la perdida de dinero en efectivo y/o cheques y/o valores convertibles en efectivo, a consecuencia de robo y/o asalto a mano armada, incluso la violencia en las cosas y/o intimidación en las personas y comprende el movimiento efectuado desde el local del Asegurado a los Bancos, Financieras e Instituciones similares de plaza y viceversa. La cobertura comienza desde que el personal autorizado encargado del transporte recibe los valores y finaliza cuando haya entregado los valores en destino., a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Doscientos Millones) **UBICACION DEL RIESGO:** AV. FDO. DE LA MORA Y RCA. ARGENTINA, ASUNCION	200.000.000	818.543

Aseguradora Yacyreta

Póliza Nro: 0702002364

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
3	Sobre la perdida de dinero en efectivo y/o cheques y/o valores convertibles en efectivo, a consecuencia de robo y/o asalto a mano armada, incluso la violencia en las cosas y/o intimidación en las personas y comprende el movimiento efectuado desde el local del Asegurado a los Bancos, Financieras e Instituciones similares de plaza y viceversa. La cobertura comienza desde que el personal autorizado encargado del transporte recibe los valores y finaliza cuando haya entregado los valores en destino., a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Sesenta Millones) **UBICACION DEL RIESGO:** AV. DEFENS. DEL CHACO Y CACIQUE CARA CARA - DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, ASUNCION	60.000.000	245.563
	TOTALES	360.000.000	1.473.378

"La cobertura de la póliza se regirá conforme al pliego de bases y condiciones y puntualmente a las especificaciones técnicas establecidas en el mismo. En caso de diferencias con las estipulaciones establecidas en la póliza, endosos u otros instrumentos de cobertura emitidos por la aseguradora, prevalecerá lo establecido en el PBC".

Abog. Francisco Aguilera S.
Presidente
APPSA
DIRECTOR DE CARTERA Y CONTRATO

- **Exclusión de Enfermedades Infecciosas / Contagiosas**

"Sin perjuicio de cualquier disposición en este contrato, incluyendo cualquier exclusión, extensión u otra disposición incluida aquí, que de otra manera pueda invalidar una exclusión general, todas las pérdidas, daños e interrupción de negocios (business interruption) resultantes y/o interrupción de negocios contingente (contingent business interruption), y costos en conexión con o que surjan directa o indirectamente de enfermedades infecciosas y/o contagiosas, incluyendo cualquier contaminación / cualquier descontaminación / cualquier desinfección, y o cualquier acto de una autoridad legalmente establecida con relación a cierres, restricción o prevención de acceso, en el manejo de lo anterior está excluida."

- **Exclusión de coberturas de Lucro cesante stand alone o que no estén condicionadas a la verificación de un daño físico.**
- **Exclusión de Interrupción de Negocios contingente.**

La presente póliza consta de: 4 Página(s)

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
RAMÓN BAREIRO
Gerente Técnico

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
MARIELA GAONA
Sub Gerente Administrativo

Aseguradora Yacyreta S.A.

Gloria Montania
Sub. Gerente de Operaciones de Emisión

Victor Fretes
Gerente Técnico

Aseguradora Yacyreta

Anexo de Coaseguro de la Póliza: N-0702-2364-0

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION

Conste que los derechos y obligaciones que de acuerdo con las condiciones del contrato les corresponden a las Compañias, los asumen las Compañias Coaseguradoras en proporción y hasta la suma asegurada por cada una de ellas según el detalle, y sin solidaridad entre sí.
No obstante lo que antecede, como única excepción las declaraciones, notificaciones y el pago del premio hechos por el Asegurado previstos en las condiciones de esta póliza que sean comunes a todas las Compañias enumeradas y fueren dirigidas a la Compañia Piloto de este seguro, o sea la Compañia indicada en primer termino, surtirán sus efectos legales correspondientes tambien a favor de o en contra de las demás Compañias Coaseguradoras.

DETALLE DE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS

Nro	Compañia	Poliza Nro	%	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.	Impuestos Gs.	Premio Gs.
1	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	28-0702-002364-0000	40	144.000.000	589.351	58.935	648.286
2	PATRIA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS	13-0702-001202-0000	30	108.000.000	442.013	44.201	486.214
3	ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA	18-0702-002533-0000	30	108.000.000	442.014	44.202	486.216
	TOTALES		100	360.000.000	1.473.378	147.338	1.620.716

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
RAMÓN BAREIRO
Gerente Técnico

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
MARIELA GAONA
Sub Gerente Administrativo

Aseguradora Yacyreta S.A.

Gloria Montania
Sub. Gerente de Operaciones de Emisión

Victor Fretes
Gerente Técnico

Abog. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO